



**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO**

Avellaneda, 13 de agosto de 1993.-

VISTO la Resolución n° 283/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, y

CONSIDERANDO :

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor Ordinario en la asignatura Máquinas Eléctricas (Departamento de Electrotecnia).

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, / aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Declarar desierto el concurso de Profesores Ordinarios en la Facultad Regional Avellaneda, para la asignatura Máquinas / Eléctricas del Departamento de Electrotecnia.

ARTICULO 2°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 531/93



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

JUAN C. RECALCATTI